

Plan de actuación  
educativa.

Alumnado con  
altas capacidades  
intelectuales.

Mayo 2012

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



# ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN .	4
2.- INTRODUCCIÓN.	5
3.- QUIEN ES ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.	6
4.- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN .	9
5.- OBJETIVOS DEL PLAN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES.	10
6.- TEMPORALIZACION.	17
7.- EVALUACIÓN DEL PLAN.	18



# PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES 2012-2016

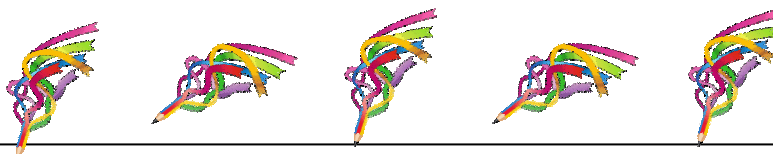
## 1.- PRESENTACIÓN

Tal y como aparece en el Plan Estratégico de atención a la diversidad del Departamento de Educación (Bilbao, Abril 2012), la atención a la diversidad requiere de respuestas comunes y también diferenciadas que permitan el máximo desarrollo del potencial de aprendizaje de TODO el alumnado y que posibiliten su éxito escolar y personal.

Una de las finalidades del enfoque inclusivo de la Educación es la búsqueda de vías alternativas e innovadoras para mejorar la práctica en el aula y responder a las necesidades educativas de todo el alumnado y también del alumnado con altas capacidades intelectuales a partir de la experiencia del profesorado, del trabajo cooperativo, de la colaboración entre todos los agentes educativos y del esfuerzo compartido.

En efecto, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales requiere de una especial atención por parte del sistema educativo; ello supondrá una mejora para los centros educativos y una inversión para el futuro de nuestra sociedad.

El plan que se presenta a continuación nace como una apuesta decidida por el desarrollo de los talentos de todos los escolares de nuestra comunidad.



## 2.- INTRODUCCIÓN

Esta propuesta es una iniciativa de la Dirección de Innovación Educativa y surge de la necesidad de atender a una población de alumnado que demanda urgentemente respuestas y actuaciones eficaces y eficientes por parte del Sistema educativo.

No se puede poner límites al aprendizaje de este alumnado. Para ello la escuela necesita información, comprensión y transformación de las prácticas docentes para poder modificar la realidad educativa.

La Ley Orgánica de Educación, 2/2006 de mayo dedica la sección segunda, capítulo I, título II al alumnado con altas capacidades intelectuales, encuadrándolo entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Dicha ley insta a las Administraciones educativas a adoptar las medidas necesarias para identificarlos y

valorar de forma temprana sus necesidades, así como formular y desarrollar planes de actuación adecuados.

El alumnado con altas capacidades intelectuales posee unas aptitudes superiores pero también presenta necesidades específicas de apoyo educativo; estas necesidades son de índole emocional, social, curricular...y reclaman del sistema educativo una respuesta específica.

Es un alumnado diverso por lo que las respuestas incluirán medidas generales y otras más específicas e incluso extraescolares, así como la combinación de ambos tipos.

Para dar una respuesta adecuada es necesaria la colaboración entre las familias, los centros y los asesores/as de los Berritzegunes, acompañada de la necesidad de una formación actualizada de los profesionales en este campo.

El desarrollo de propuestas por parte de la comunidad científica desarrollando nos ha situado en un momento de cambio de paradigmas tanto con respecto a las concepciones sobre la inteligencia (de "la inteligencia" a las inteligencias múltiples) cómo a la concepción de la educación (de la integración escolar a la educación inclusiva)

Para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales en la Comunidad autónoma del País Vasco y con la finalidad de dar un nuevo impulso a las líneas de trabajo iniciadas, se elabora este plan de actuación que se enmarca en las metas y acciones del Plan estratégico de Atención a la diversidad.

Entendemos que las acciones que se derivan de este plan de actuación mejoran la escuela en su totalidad porque están basados en propuestas de enriquecimiento y en los principios y filosofía de la escuela inclusiva. Además, están apoyadas en aquellas actuaciones que a nivel internacional provocan cambios importantes en los programas de “educación en las altas capacidades”. (Conocidos como educación del talento. De la sobredotación...).



### 3.- QUIEN ES ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

El concepto de altas capacidades engloba aspectos relativos a la capacidad intelectual, creatividad y motivación que, condicionados por factores ambientales (familia, colegio, compañeros...) se manifiestan en los diferentes ámbitos de la personalidad.

Incluye un grupo amplio y heterogéneo de alumnos y alumnas que presentan una inteligencia general superior a la media, altos niveles de creatividad, buen potencial de aprendizaje, buen o mal rendimiento académico y generalmente una clara motivación hacia el aprendizaje y/o sus intereses.

Se adopta el término de altas capacidades intelectuales porque engloba la variabilidad individual de este colectivo pero se hace necesaria la clarificación terminológica, ya que con frecuencia se usan de manera indiscriminada y de forma sinónima términos específicos como superdotación, talento, precocidad, prodigio, genio, bien dotado, etc.

### 3.1.- Superdotado

La configuración cognitiva de la superdotación se caracteriza por la combinación de todos los recursos intelectuales lo que posibilita un elevado nivel de eficacia en cualquier forma de procesamiento y gestión de la información.

Los superdotados/as suelen tener buena memoria, gran capacidad de atención y concentración, flexibilidad cognitiva, facilidad para afrontar situaciones novedosas y adaptarse a los cambios... Debido a su alta eficacia cognitiva son capaces de establecer interconexiones entre informaciones y contextos diferentes, desarrollar nuevos conceptos y percepciones, y propuestas o soluciones innovadoras.

Para que los alumnos/as superdotados/as presenten una personalidad equilibrada, con niveles elevados de autoestima y confianza en sus propios recursos, necesitan que el entorno haya favorecido la satisfacción de sus necesidades.



### 3.2.- Talento

El talento, responde a los conceptos de especificidad y diferencias cuantitativas. Los talentos se caracterizan por altos rendimientos en alguna o algunas áreas específicas. Pueden presentar una elevada capacidad en un ámbito, aspecto cognitivo o tipo de procesamiento, y sin embargo, mostrar un rendimiento medio o incluso algo bajo en otras áreas o dimensiones.

- Talentos simples y múltiples: matemático, lógico, social, creativo, verbal
- Talentos complejos: académico y artístico-figurativo

En el entorno educativo merece especial atención el talento académico, entendido como la forma de talento complejo en el que interactúan muy buenos recursos de tipo verbal, lógico y de gestión de memoria. Este perfil es el que el profesorado detecta con más frecuencia porque corresponde a alumnos y alumnas que destacan por su capacidad de absorber gran cantidad de información y por su alto rendimiento escolar.

### 3.3.- Precocidad

El alumnado precoz manifiesta un mayor desarrollo evolutivo a una edad más temprana que los niños y niñas de su misma edad cronológica. También puede adquirir conocimientos o manifestar destrezas antes de lo esperado para su edad.

La precocidad es una característica muy frecuente entre los niños y niñas con altas capacidades; sin embargo, no siempre es así, puesto que puede haber alta capacidad sin haberse manifestado precocidad alguna.

En cualquier caso, el alumnado que presenta una precocidad en cualquier área del desarrollo debe ser atendido desde el contexto escolar sin esperar a que finalice su maduración.



## 4- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

**Inclusión educativa.**

**Identificación e Intervención temprana**

**Adopción del modelo colaborativo**

**Visibilidad de género**

**Personalización y diversificación de la enseñanza**

**Flexibilización de la enseñanza**

**Formación de los agentes educativos**

**Evaluación y seguimiento**

**Especial atención a los diferentes tránsitos**



## 5.- OBJETIVOS DEL PLAN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES

1- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de conocer las características del alumnado con altas capacidades para proporcionar una respuesta educativa adecuada.

2- Formar profesionales del ámbito educativo para mejorar la detección, la identificación y la respuesta al alumnado con altas capacidades

3- Sistematizar los procesos de identificación temprana desde el modelo colaborativo y dentro del plan de atención temprana

4- Consolidar la intervención de los Berritzegunes en la evaluación psicopedagógica y respuesta al alumnado con AACC

5- Determinar la atención educativa más adecuada, potenciando el enriquecimiento curricular y las medidas específicas correspondientes.

6- Favorecer en los centros educativos el desarrollo de proyectos de atención a la diversidad y también para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

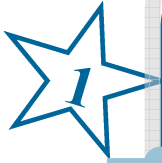
7- Impulsar la colaboración con las universidades para el desarrollo de mentorías, cursos de postgrado, propuestas de enriquecimiento curricular y extracurricular, colonias de verano, cursos de verano...

8- Organizar el trabajo con grupos de Enriquecimiento curricular: Bioquímica, Astrología, Salud, Alimentación, Artes, Cocina creativa...

9- Impulsar y articular vías de colaboración familia-escuela.

10- Actualizar y desarrollar la normativa vigente referida a las AACC, dentro de la revisión normativa general.

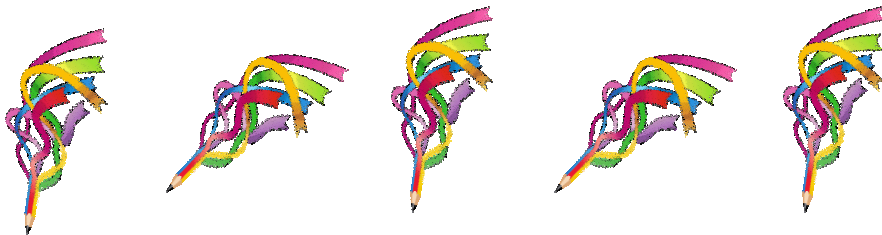
## OBJETIVO



Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de conocer las características del alumnado con altas capacidades para proporcionar una respuesta educativa adecuada.

## ACTUACIONES

- ◆ Jornadas de difusión del documento de orientaciones.
  - General
  - Territorial
  - Zonal (Berritzegunes Zonales)
  - Centros
- ◆ Participación en los cursos de verano de la UPV-EHU.
- ◆ Otras acciones impulsadas por diferentes agentes.
- ◆ .....



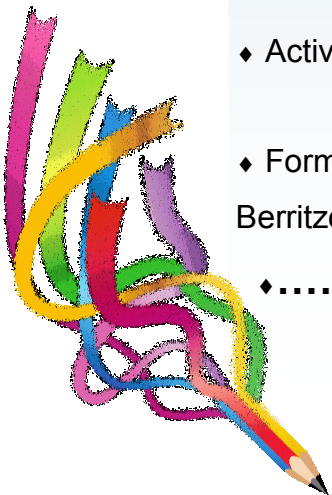


## OBJETIVO

Formar a los profesionales del ámbito educativo para mejorar la detección y la respuesta al alumnado con altas capacidades.

## ACTUACIONES

- ◆ Propuesta de cursos GARATU (plan de formación del profesorado de la CAPV) dirigido a los profesionales del sistema educativo.
- ◆ Realización anual de reuniones con diferentes sectores de la comunidad educativa (Equipos Directivos, Berritzegunes...) aprovechando las distintas reuniones que ya están organizadas.
- ◆ Inclusión en los planes anuales de formación del profesorado de acciones formativas sobre el alumnado con AACC.
- ◆ Participación en los cursos de verano de la UPV-EHU.
- ◆ Acciones formativas en los Berritzegunes. (Centros de Apoyo al Profesorado).
- ◆ Actividades de formación organizados desde los centros escolares.
- ◆ Actividades de formación de las distintas redes educativas.
- ◆ Formación específica en AACC a los referentes del programa en los Berritzegunes.
- ◆ .....



## OBJETIVO

3

Sistematizar los procesos de identificación temprana desde el modelo colaborativo y dentro del plan de atención temprana.

## ACTUACIONES

- ◆ Elaboración y aplicación anual y sistemática del protocolo que aparece en el documento de orientaciones.
- ◆ Fomento de utilización de herramientas de detección.
- ◆ .....

## OBJETIVO

4

Consolidar la intervención de los Berritzegunes en la evaluación psicopedagógica y en la respuesta al alumnado con AACC.

## ACTUACIONES

- ◆ Identificación del alumnado con sospecha de altas capacidades intelectuales a partir de los datos aportados por los centros educativos y de las familias (observaciones, indicadores, cuestionarios, informes...).
- ◆ Asesoramiento a los centros educativos.
- ◆ Especialización técnica de un referente en AACC en los Berritzegunes.
- ◆ .....

## OBJETIVO

Determinar la atención educativa más adecuada, potenciando el enriquecimiento curricular y las medidas específicas correspondientes.

## ACTUACIONES

- ◆ Elaboración de ejemplificaciones de enriquecimiento curricular coordinado desde el Berritzegune Nagusia.
- ◆ Elaboración de ejemplificaciones de diferentes medidas. (aceleración parcial, aceleración total, adaptaciones curriculares de ampliación...).
- ◆ Difusión desde los Berritzegunes de dichas ejemplificaciones.
- ◆ Difusión de buenas prácticas.
- ◆ .....

## OBJETIVO

Favorecer en los centros educativos el desarrollo de proyectos de atención a la diversidad y también para el alumnado con AACC.

## ACTUACIONES

- ◆ Publicación del manual de proyectos de atención a la diversidad.
- ◆ Inclusión en los planes anuales de formación.
- ◆ Resoluciones de inicio de curso.
- ◆ Difusión e intercambio de buenas prácticas.
- ◆ .....

## ACTUACIONES

- ◆ Impulsar la colaboración con las Universidades para el desarrollo de las mentorías con alumnado de la ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos.
- ◆ Proponer la creación en la Universidad del postgrado da Altas Capacidades.
- ◆ Proponer a la Universidad la realización de cursos de verano.
- ◆ .....

### OBJETIVO

Impulsar la colaboración con las universidades (mentorías, cursos de postgrado...).

### OBJETIVO

Organizar sesiones de trabajo con grupos de Enriquecimiento curricular: Bioquímica, Astrología, Salud, Alimentación, Artes, Cocina Creativa, etc.

### ACTUACIONES

- ◆ Organizar los grupos de trabajo.
- ◆ Elaborar las propuestas.
- ◆ Difundir los materiales.
- ◆ .....

## ACTUACIONES

- ◆ Crear un protocolo de colaboración centro- familia.
- ◆ Difundir y sistematizar el protocolo.
- ◆ Sistematizar las reuniones de coordinación con la plataforma de AACC y asociaciones vinculadas a las AACC.
- ◆ .....

## OBJETIVO

Impulsar y articular vías de colaboración familia-escuela.

## OBJETIVO

Actualizar y desarrollar la normativa vigente referida a las AACC.

## ACTUACIONES

- ◆ **Actualización normativa en los siguientes ámbitos:**
  - \* Planes de actuación y adaptaciones curriculares.
  - \* Servicios de apoyo y figuras.
  - \* Criterios de escolarización y dotación de recursos.
  - \* Evaluación y promoción.
  - \* .....



## 6.- TEMPORALIZACION

Marzo 2012 - Junio 2012 :

Elaboración del Plan de actuación

Aprobación

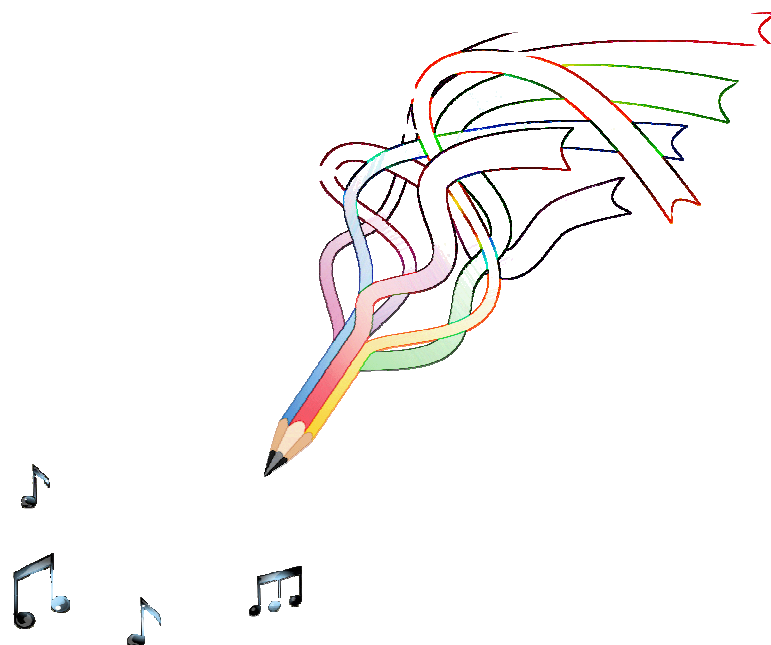
Difusión del Plan de actuación

2012 - 2016:

Ejecución de las actuaciones del plan

Seguimiento y evaluación

Propuestas de mejora



## 7. EVALUACIÓN DEL PLAN

Para garantizar el desarrollo de las actuaciones propuestas en el Plan y formular propuestas de mejora, se establecerán los mecanismos para evaluar en forma sistemática y periódicamente los avances del mismo.

Para evaluar el éxito/validez del plan se desarrollarán una serie de indicadores en cada una de las actuaciones propuestas en los diferentes objetivos que contemplen los agentes implicados en dichas actuaciones.

La evaluación se llevará a cabo en momentos diferenciados: a la finalización de cada actividad, al final de cada curso escolar y de la vigencia del mismo, (2012-2016), que irá junto a la Evaluación del Plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva

Tal y como está contemplado en dicho Plan estratégico se pondrán en marcha diferentes comisiones técnicas y de seguimiento, en función de los objetivos, en las que participarán diferentes profesionales y agentes sociales.



es k  
adimen gaitasun  
sun  
altas capacidad  
es intelektuales  
necesidades específicas  
edukazioa  
aisia  
untza  
premiak